



Federación Española de Diabetes

MANIFIESTO POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DIABETOLÓGICA



La salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Según la **Organización Mundial de la Salud**, el goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los **derechos fundamentales** de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

El derecho a la salud está presente en todos los ámbitos de la vida, y debe hacerse extensible también a que se cuente con la **educación y la información necesarias para poder ser autónomos** en la gestión de nuestra salud y corresponsables con el Sistema Nacional de Salud. En este sentido, la Federación Española de Diabetes (FEDE) reivindica contar con una correcta educación diabetológica con el fin de que el paciente tenga acceso a toda la información necesaria para que pueda tener con un **completo bienestar físico, mental y social**.

Es por este motivo que desde FEDE se lanza el '**Manifiesto por el Derecho a la Educación Diabetológica**', un documento que tiene por objeto, además, que sea un compromiso que sea asumido por la sociedad y por la Administración Pública. En este sentido, se reclaman los siguientes derechos:

DERECHOS

Derecho a contar con un diagnóstico precoz

Contar con información precisa y profesional sobre el diagnóstico de la patología.



Derecho a tener un estilo de vida saludable

Conocer cuáles son los pilares básicos del tratamiento para mantener bajo control la diabetes.



Derecho a contar con profesionales expertos en diabetes

Contar con profesionales especializados que formen a los pacientes y a los que acudir ante cualquier duda, con el fin de que les orienten en el transcurso de su patología.



Derecho al acceso a nuevas tecnologías e innovación

Disponer de nuevas tecnologías y apostar por la innovación que ayuden a las personas con diabetes a mejorar su calidad de vida, y a optimizar la gestión y el seguimiento de la patología.



DERECHOS

Derecho a la equidad sanitaria entre CC.AA

Contar con equidad en materia sanitaria, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que se resida.



Derecho a tener acceso a una buena salud emocional

Disponer de este tipo de apoyo a lo largo de las diferentes etapas de la patología.



Derecho a participar en la toma de decisiones del tratamiento

Favorecer la participación de los pacientes para tener en cuenta sus necesidades y preferencias y mejorar la adherencia al tratamiento.



Derecho a participar en las decisiones que afectan al colectivo

Capacidad de que los representantes de los pacientes puedan tomar parte de las decisiones que van a influir en la salud del colectivo al que representan.

